



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, siendo el 23 de marzo de 2026, se reúnen a las 14 horas en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Parteras con los siguientes integrantes:

Yanina Bermúdez (Orden Estudiantil)

Xochitl Apogliesi (Orden Estudiantil)

Sabrina De La Rosa (Orden Estudiantil)

Julia Roumas (Orden Docente)

Rina Fagúndez (Orden Docente)

Inés Huertas (Orden Docente)

Aída Vigna (Orden Egresados)

Johana Nelcis da Cunha (Orden Egresados)

Eliana Martínez (Dirección de la Unidad Académica) - Invitada

Siendo las 14:00 horas y habiéndose constatado la existencia del quórum necesario, se inicia la sesión.

Temas a tratar:

0 - Modificaciones de la evaluación del ECOE que pasa a rúbrica.

Desde la Dirección de la Unidad Académica se informa a la Comisión de Carrera que ésta evaluación debe ajustarse a pautas nacionales e internacionales para lo cual se han mantenido reuniones para lograr este objetivo.

Asimismo, se ha entendido que surge la necesidad de realizar una rúbrica a efectos de hacer más objetiva la evaluación.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

La Dirección de la Unidad Académica comparte en pantalla las rúbricas del ECOE (ejemplo: rúbrica de evaluación para el manejo de emergencias obstétricas) en las que se está trabajando actualmente. Se efectúan aclaraciones respecto a la forma de aplicación de las puntuaciones calificativas, en respuesta a consultas por parte del Orden Docente y del Orden Estudiantil.

Asimismo, desde la Dirección de la Unidad Académica se enfatiza en la necesidad de establecer objetivos estandarizados de corrección que establezcan claramente cómo se van obteniendo los puntajes de evaluación. Anteriormente, las estaciones ECOE no contaban con un desglose tan detallado respecto a los criterios para obtener el puntaje correspondiente, como sí lo tendrán ahora. Se entiende que esta nueva modalidad resulta más práctica y ágil para la calificación del desempeño estudiantil.

Por otra parte, se expresa que la intención es poder ya implementar este año éstas nuevas rúbricas para las estaciones ECOE, brindando la capacitación docente necesaria a esos efectos y procurando siempre la actualización académica permanente a efectos de mantener la calidad y equidad de la evaluación para los estudiantes.

Se informa asimismo que éstas rúbricas también serán aplicables a las estaciones ECOE escritas pero se tendrán que desglosar minuciosamente el alcance de cada rúbrica teniendo en cuenta las características del proceso evaluativo.

Desde el Orden Estudiantil se consulta a la Dirección de la Unidad Académica respecto a la difusión de estas rúbricas y desde la Dirección se expresa quedar a disposición de si se requieren explicaciones en asambleas estudiantiles acerca de éstas modificaciones que se implementarán en la metodología de evaluación del ECOE.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado por la Dirección de la Unidad Académica en relación a este asunto y desde la Dirección de la Unidad Académica se expresa coordinar esfuerzos para poder brindar mayor información acerca de actualizaciones para las



próximas sesiones de la Comisión de Carrera - posteriormente a la Semana de Turismo - y en particular, poder contar con los documentos solicitados por el Orden Estudiantil a efectos de que éste pueda darlos a conocer en la interna del Orden (6 en 6).

0.1 - [Pautas de asistencia a cursos con modificaciones.](#)

Desde la Dirección de la Unidad Académica se informa a la Comisión de Carrera que se revisaron aquellos puntos sobre los cuales se generaron observaciones y se realizaron los ajustes que se entendieron pertinentes.

En primer lugar, se aclara que este documento no es un reglamento sino que son pautas a nivel interno para unificar criterios docentes al momento de computar las asistencias estudiantiles.

Desde el Orden Estudiantil se expresa desacuerdo con el artículo 3 del documento, expresándose la dificultad de poder recuperar las clases que no se dicten y asimismo, la relevancia de poder planificar mejor las asistencias en aras de compatibilizar con otras responsabilidades (por fuera de las contempladas como inasistencias justificadas) que pueda llegar a tener cada estudiante.

Desde la Dirección de la Unidad Académica, se hace énfasis en la importancia de que las inasistencias se computen sobre las clases efectivamente dictadas para de esta forma garantizar el aprendizaje real del estudiante, teniendo en cuenta a su vez, que cada estudiante es quien debe organizar la compatibilidad de otras responsabilidades que tenga, al momento de decidir tomar un curso; sin perjuicio de que desde el rol del docente se pueda tener contemplación de ciertas situaciones planteadas por los estudiantes.

Por su parte, el Orden Docente expresa que, al calcular las inasistencias sobre las clases dictadas se garantiza una mayor justicia para aquellos estudiantes que efectivamente asistieron a las clases dictadas.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

(15:32 - Se retira Julia Roumas - Orden Docente)

Asimismo, la Dirección de la Unidad Académica señala que al ser un documento de pautas no pasa para aprobación del Consejo sino que puede aplicarse directamente.

Desde el Orden Estudiantil se expresa que se consultó respecto al procedimiento a seguirse para la aprobación de estas pautas y le comunicaron que era necesario que pasara por el Consejo. La Dirección de la Unidad Académica expresa entender que se puede solicitar la validación del Consejo sin perjuicio de que éstas pautas en realidad son fruto de un consenso interno, por lo tanto, la instancia de elevación al Consejo es a efectos de que éste tome conocimiento de lo consensuado a nivel interno.

Desde el Orden Docente se expresa conformidad con el documento de las pautas de asistencias, mientras que desde el Orden Estudiantil y el Orden Egresados se propone postergar la aprobación de estas pautas a efectos de analizarlo mejor en la interna de cada Orden.

(15:48 - Se retira Yanina Bermúdez - Orden Estudiantil)

(15:51 - Se retira Eliana Martínez - Dirección de la Unidad Académica)

La Comisión de Carrera resuelve postergar la la aprobación de estas pautas a efectos de analizarlo mejor en la interna de cada Orden (Estudiantil y Egresados) (6 en 6).

0.2 - [Ampliación de la resolución del cursado condicional de 3er. año teniendo pendiente Sexología I 2025](#). Aprobada (6 en 6).

1 - [Acta](#) del 09/03/2026. El Orden Estudiantil solicita a la Comisión de Carrera incorporar la siguiente nota al numeral 2 (Programas) de la mencionada acta: *“Desde el Orden Estudiantil se expresa comprender los fundamentos comunicados por el Orden Docente, sin perjuicio de enfatizar que los argumentos que se expresaron anteriormente fueron discutidos en*



asambleas estudiantiles y se les dio difusión con la finalidad de llegar a un intercambio positivo con los docentes; situación

que ocurrió con todas las solicitudes realizadas por el Orden Estudiantil en relación a los programas abordados en sesiones de la Comisión de Carrera. En este sentido, se considera necesario aclarar que en ningún momento se plantearon aspectos por fuera de lo que corresponde a las competencias estudiantiles, como la forma de dictado de los cursos o la definición de contenidos, los cuales dependen exclusivamente del criterio docente.

Por el contrario, las consideraciones surgieron a partir de inquietudes de la generación estudiantil, con el objetivo de consultar a la docente la posibilidad de implementar instancias de evaluación parcial y exoneración del curso, teniendo en cuenta que se trata de un curso anual y la amplitud de sus contenidos, fundamentos ya mencionados anteriormente. Este planteo tuvo como fin abrir un espacio de diálogo e intercambio con la docente, entendiendo que se trata de una potestad legítima del Orden Estudiantil, y en ningún caso implicó una imposición, sino un planteo puesto a consideración.

Se entiende oportuno señalar que el cambio de voto hacia la aprobación se realizó con el fin de no generar demoras en el inicio del dictado del curso, sin embargo, esto no implica la ausencia de una postura crítica por parte del Orden Estudiantil, que legítimamente puede sostener una posición de no aprobación en relación con los aspectos previamente mencionados.”

Queda aprobada el acta y autorizada la incorporación de la nota presentada por el Orden Estudiantil (6 en 6).

2 - Reglamento interno de asistencias estudiantiles. En la sesión pasada, la Comisión de Carrera decidió postergar este asunto hasta obtener novedades respecto a la revisión del documento por parte de la Dirección de la Unidad Académica y de la Coordinación de la Unidad Académica.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Este asunto fue abordado en el punto 0.1 de la presente acta (6 en 6).

La Comisión de Carrera decide postergar el tratamiento del siguiente punto para la siguiente sesión (6 en 6).

POSTERGADO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN

3- Programas de curso:

- Educación para la Salud
- Administración y Organización. En la sesión pasada, el Orden Estudiantil consultó en qué modalidad se realizarán los parciales (ya que en relación al examen sí se aclara que será múltiple opción). Quedó aprobado el programa y se le solicitará al docente desde Secretaría de Parteras la aclaración de lo indicado por el Orden Estudiantil.

En la sesión actual, se adjunta al acta, nueva versión del programa para su aprobación.

- Sexología I. En la sesión pasada, la aprobación de este programa quedó postergada a la espera de la respuesta del docente.

En la sesión actual, se adjunta al acta, nueva versión del programa para su aprobación.

- Sexología II. En la sesión pasada, la aprobación de este programa quedó postergada a la espera de la respuesta del docente.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En la sesión actual, se adjunta al acta, nueva versión del programa para su aprobación.

- [Clínica obstétrica I](#). En la sesión pasada, la Comisión de Carrera decidió postergar la aprobación de este programa, a los efectos de que cada Orden pueda analizarlo con mayor profundidad.
En la sesión del día de hoy, se adjunta nueva versión con modificaciones para tratar.
- [Clínica Obstétrica II](#). En la sesión pasada, la Comisión de Carrera decidió postergar la aprobación de este programa, a los efectos de que cada Orden pueda analizarlo con mayor profundidad.
En la sesión del día de hoy, se adjunta nueva versión con modificaciones para tratar.
- [Fisiología Obstétrica](#)
- [Patología Obstétrica](#)

Siendo las 16:10 hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se levanta la sesión.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA
